



Ministerio de Relaciones Exteriores

TRANSFERENCIA DE
GOBIERNO POR EL
Periodo 2011 – 2016

INFORME SECTORIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE GOBIERNO

PERIODO 2011 – 2016

a) Resumen Ejecutivo

La estructura orgánica básica del Ministerio de Relaciones Exteriores está integrada, en primer lugar, por una Alta Dirección conformada por el Ministro, el Viceministro y el Secretario General. En segundo lugar, se encuentran los Órganos de Administración Interna o de apoyo, constituidos por Oficinas Generales. En tercer lugar, están los Órganos de Línea, integrados por Direcciones Generales que proponen y ejecutan las políticas públicas del sector.

El presupuesto del Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores, entre los años 2011 y 2015, ha tenido una curva ascendente que va desde los 587.66 millones de soles asignados en el año 2011, a los 771.23 millones de soles asignados para el año 2015. Estas variaciones corresponden a la mayor autorización de recursos por parte del MEF para la atención de diversos gastos relacionados con la adquisición de inmuebles en el exterior y el pago de adeudos de cuotas a organismos internacionales, así como por la incorporación al presupuesto del MRE de la transferencia financiera efectuada por la SUNAT para el financiamiento del Proyecto CEBAF Desaguadero, entre otros. Con respecto al año 2016, el presupuesto ha alcanzado un total de 864 millones de soles, con lo que la curva ascendente se mantiene. En lo que va del año, hasta el mes de marzo, el avance de la ejecución del devengado alcanzó a S/ 194,39 millones de soles que representa el 26.19% del presupuesto aprobado.

En lo que concierne a las obras realizadas en el período en base al presupuesto del pliego Relaciones Exteriores, se pueden citar las siguientes: "Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)"; "Construcción e implementación del lugar de la memoria para la consolidación de una cultura de paz y reconciliación en el Perú"; Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Barcelona-España; Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en la ciudad de Madrid-España; Mejoramiento del servicio consular en el Consulado General del Perú en Buenos Aires-Argentina; Mejoramiento del servicio consular en el consulado general del Perú en Milán-Italia; Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General de Arica.

Existen cuatro políticas de carácter nacional vinculadas estrechamente al sector Relaciones Exteriores: la Política Nacional Antártica (PNA), que se rige por el Decreto Supremo Nro. 014-2014-RE de 29 de marzo de 2014 y que tiene por objeto cautelar los intereses y derechos del Perú en esa alejada región del planeta; la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), que se fundamenta en el Decreto Supremo



Nro. 050-2012-RE, del 8 de noviembre de 2012, y que orienta las prioridades nacionales en este ámbito en base a la agenda nacional de desarrollo; la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos, que está regida por la ley Nro. 29778 (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, llamada Ley de Fronteras), que creó el Sistema Nacional en esta materia (SINADIF); y, finalmente, la Política Nacional de Gestión Migratoria, que todavía no tiene norma, pero que viene siendo impulsada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.

Si bien la política exterior de un Estado es difícil de cuantificar, si se pueden destacar algunos logros importantes que apuntan de manera muy especial a profundizar el desarrollo económico y la inclusión social. Sin lugar a dudas, el logro más significativo de la política exterior del período 2011-2016 fue la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la controversia marítima entre el Perú y Chile del 24 de enero de 2014. Esta sentencia, favorable al Perú, reconoció nuestros derechos soberanos exclusivos sobre un área marina de más de 50,000 kilómetros cuadrados, que comprende la masa o columna de agua, así como el lecho y subsuelo marino y sus recursos vivos y no vivos.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo nacional y posicionar al Perú en el marco global como potencia regional emergente, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha alineado el planeamiento estratégico de la política exterior al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario y orienta iniciativas hacia el fortalecimiento de sus relaciones con países de todas las áreas geográficas y con organismos internacionales y demás entidades con las que se mantienen relaciones diplomáticas o de cooperación:

América: Promueve y defiende los intereses y objetivos del Perú en el ámbito político-diplomático de las relaciones bilaterales con los países del hemisferio, en particular aquéllos con los que tradicional e históricamente ha mantenido estrechos vínculos de vecindad y cooperación y los países fronterizos. Con los *Estados Unidos* se viene trabajando para consolidar una “Asociación Estratégica para el siglo XXI” con una agenda de cooperación diversificada. Con *México* destaca la implementación del Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito en julio de 2014 y la cooperación en materia de seguridad, además de la asociación a través de la Alianza del Pacífico. El Perú reconoce la importancia de la *región centroamericana* y se vienen realizando acciones a fin de profundizar y dinamizar su vinculación con los países que la conforman. De igual manera con la región del *Caribe*, donde se ha abierto una nueva embajada en Trinidad y Tobago y se afianza la relación con *Cuba*.



Con *Argentina* las relaciones han tenido históricamente un signo positivo. En 2010 se suscribió un Acuerdo de Asociación Estratégica, Complementación y Cooperación. El ACE 58 contribuyó a dinamizar el comercio bilateral y se ha cursado una invitación al Presidente Macri para visitar el país. Con *Bolivia* existen fuertes lazos históricos y de múltiples intereses compartidos. Durante los últimos años, la relación entre ambos países se ha caracterizado por un impulso hacia la cooperación y la integración fronteriza, en particular en el Altiplano y la Amazonía. Por ello, se ha llevado a cabo el primer Encuentro Presidencial y Primer Gabinete Binacional, el cual ha permitido imprimir una mayor dinámica a los principales temas de la relación bilateral, y en particular a aquellos relacionados con el medioambiente y los recursos hídricos, seguridad y defensa e integración física. La "Alianza Estratégica" con *Brasil* se presenta como un marco propicio para el incremento del intercambio económico, la creación de la Zona de Integración Fronteriza, la diversificación de la cooperación bilateral, la cooperación en materia de seguridad y defensa, entre otros.

La relación bilateral con *Chile* ha adquirido en los últimos años mayor densidad y contenido. El fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre la delimitación marítima, ha resuelto la última controversia que se mantenía Chile respecto a cuestiones de límites. Perú y Chile convergen en foros como APEC y son parte de los Estados suscriptores del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) y de la Alianza del Pacífico. Desde el 2012 se vienen realizando los Comités de Integración y Desarrollo Fronterizo. Quedan pendientes algunos temas de la relación como: el Proyecto Cultural en "El Chinchorro", las multas generadas por la omisión de presentación de la "Nota de Tarja", la Devolución del inmueble del Consulado General de Chile en Tacna y algunos proyectos de ley sobre libertad de comunicación (relativos al fallo La Haya).

La agenda bilateral con *Colombia* es muy positiva. En febrero de 2014 se decidió establecer el Gabinete Binacional como el mecanismo de diálogo político de más alto nivel. Ambos países coinciden en su pertenencia a la comunidad de Estados democráticos y en la adopción de modelos de desarrollo basados en las libertades económicas y comerciales, lo que ha favorecido su interés en compartir espacios avanzados de integración tales como la Alianza del Pacífico y el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, además de su pertenencia a la CELAC, la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y la Comunidad Andina (CAN). Las relaciones con *Ecuador* se han visto favorecidas con los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales de Ministros. Están pendientes algunos temas como los del Centro de



Comercio y Navegación (CECONA) de Saramiriza y Pijuayal, Construcción de la Vía Carrozable al km2 de Tiwinza, Eje Vial N°5, Proyecto Binacional Puyango-Tumbes.

El Perú ha seguido con preocupación la situación interna en *Venezuela*. Se ha expresado el anhelo que los venezolanos alcancen la paz social y la concordia en el marco del pleno respeto al orden democrático, a los derechos humanos y el Estado de Derecho. Asimismo, ha sostenido firmemente que la solución a la situación política debe venir de los propios venezolanos y darse en el marco de la Constitución de ese país.

Con *Unasur* el Perú siempre ha mantenido una actitud constructiva en su relacionamiento al interior de la organización buscando aprovechar las sinergias en temas de interés regional en el ámbito de la salud, educación, desastres naturales, etc. Las limitaciones dentro de Unasur vienen dadas, principalmente, por la postura de algunos países miembros al pretender sobreponer el diálogo político coyuntural a temas de mayor trascendencia en la integración sudamericana.

Respecto al *Desarrollo e Integración Fronteriza*, La Ley de Fronteras establece que el Ministro de Relaciones Exteriores preside el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF), encargado de formular, conducir y evaluar la política de Estado en materia de desarrollo e integración fronterizos. De acuerdo al Plan Estratégico Institucional, se han establecido dos objetivos: primero, fortalecer el rol rector de la Cancillería en desarrollo e integración fronterizos; y, segundo, avanzar los proyectos de desarrollo e integración fronterizos con Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia. El inicio de un nuevo período de gobierno en el Perú configura una renovada oportunidad para retomar el diálogo y buscar, de manera conjunta, un derrotero para el desarrollo de la potencialidad que tiene la agenda bilateral con Chile. Respecto a Bolivia, se estima importante dinamizar la agenda bilateral e impulsar los temas prioritarios para el Perú, entre otros, la preservación ambiental del Lago Titicaca, el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos compartidos, la lucha contra los ilícitos transfronterizos y la definición de ejes de integración física. En relación a Ecuador, resulta prioritario retomar la implementación del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes sin que éste pierda el carácter binacional. Respecto a Colombia, durante el segundo semestre de 2016 deberá alcanzarse una propuesta de fecha para la realización del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de Ministros, considerando que será la única reunión de este nivel que se llevará a cabo en nuestro país.

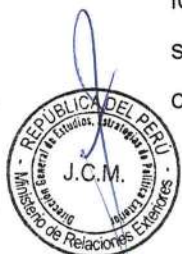
Europa: La estrategia peruana de protección y promoción de sus intereses político-diplomáticos, económico-comerciales, de cooperación, así como culturales y de imagen,



debería conducirse a través del fortalecimiento de las asociaciones “estratégicas” o “prioritarias” con la Unión Europea (UE) como tal y con algunos de sus 28 Estados Comunitarios. Con la UE este marco conceptual se ha fortalecido y ampliado, mediante el diálogo político institucionalizado en el “Mecanismo de Consultas Bilaterales” que se reúne anual y alternadamente en Bruselas y Lima; y, las visitas de altas autoridades de ambas partes. El Perú ha concentrado su atención en dos países: *España y Francia*, con los cuales las relaciones bilaterales han alcanzado el estatus de “asociación estratégica” y de “asociación privilegiada”, respectivamente. Un segundo grupo de Estados está conformado por Alemania, Reino Unido, Italia, Países Bajos y Finlandia, con los cuales se buscará el diálogo político al más alto nivel y presentar las nuevas prioridades para la agenda bilateral. Un tercer grupo de países está compuesto por los países del *Grupo de Visegrado*: Polonia, República Checa, Hungría y República Eslovaca. Por su ubicación geográfica estos países revisten importancia para el Perú al ofrecer ventajas y oportunidades para abrir y consolidar espacios de influencia, incrementar el comercio, las inversiones y la cooperación, así como para trabajar en nuestro reposicionamiento estratégico en Europa Central. Un cuarto grupo de países está integrado por Suecia, Irlanda, Austria, Rumanía y los denominados Países Bálticos. Se busca también el establecimiento de una asociación estratégica con la Federación de Rusia y fortalecer el relacionamiento con los países europeos no comunitarios, tales como: Belarús, Armenia, Ucrania, Turquía, Azerbaiyán, Georgia, Noruega, Suiza, Liechtenstein, Islandia, Serbia, Montenegro y la Santa Sede.

África, Medio Oriente y Países del Golfo: El Ministerio de Relaciones Exteriores orienta iniciativas hacia el fortalecimiento del ASPA y el ASA, así como hacia el relacionamiento con estas regiones. El Perú cuenta con una relación dinámica con los países de las regiones de África y Medio Oriente, buscando profundizar las relaciones bilaterales, que posicionen al Perú como una potencia latinoamericana e interlocutor válido con mayor presencia en dicha región. Por otro lado, apoya las acciones de la *Liga Árabe* acordes a su compromiso con la paz y la seguridad. El principal reto está relacionado con el tema presupuestario que limita las acciones dirigidas hacia esa región.

Asia y Oceanía: Las relaciones del Perú con China, Japón y la República de Corea se han fortalecido en los últimos años de manera significativa, dada la gravitación de la región Asia Pacífico a nivel global. Desde el año 2011 *China* se ha convertido en uno de los principales socios comerciales del Perú, además del principal inversionista en el sector minero. Por su parte, *Japón y Corea* se encuentran entre los principales cooperantes del Perú con actividades muy beneficiosas para los intereses de nuestro



país. Respecto a los países del Sudeste Asiático (ASEAN) y la India, se ha mantenido una relación de baja intensidad y se hace necesario elevar el nivel del diálogo político, económico y de cooperación. Debe tenerse presente que la relación bilateral Perú-India pasará, en los próximos meses, a otro nivel cuando se acuerde el inicio de las negociaciones de un TLC, cuyo estudio de factibilidad está por concluir pronto. En el año 2016, el Perú lidera el Proceso APEC, lo cual implica proponer y conducir la agenda sustantiva de este complejo ejercicio, así como negociar los documentos que adopte la Cumbre de Líderes que se celebrará en noviembre y demás reuniones en el año.

Los temas transversales de la Cancillería atraviesan nuestras relaciones con todos los países en todos los continentes. Resultan de gran importancia para nuestra política exterior y se encuentran en la base de nuestras relaciones con los Estados y organismos multilaterales, alcanzando igualmente a nuestros connacionales que viven en el exterior.

Asuntos Multilaterales y globales: El Perú ha cerrado sus fronteras, ha proyectado una política exterior sólida y equilibrada y ha ejercido un claro liderazgo en temas cruciales de la agenda internacional como la lucha contra la pobreza, a través de programas sociales reconocidos internacionalmente y una esforzada participación en la elaboración de la Agenda 2030 de la ONU. Igualmente, con la presidencia de la XX Conferencia sobre Cambio Climático, el Perú ha contribuido en la formulación de las respuestas multilaterales a los más graves problemas globales. El Perú también es el miembro del Consejo Económico y Social de la ONU que dirige la cooperación para el desarrollo sostenible.

Es necesario capitalizar estos esfuerzos a nivel internacional para proyectar una política exterior más ambiciosa y agresiva, particularmente durante el mandato del Perú como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU desde el 1 de enero del 2018. A nivel hemisférico, la Presidencia del Proceso de Cumbre de las Américas que el Perú asumió el 10 de mayo requiere el pleno apoyo del nuevo Gobierno.

Asuntos sociales: Coordina con los sectores competentes las acciones de la política exterior en el ámbito multilateral en materia de lucha contra la pobreza, contra el hambre, la inclusión social, ayuda al desarrollo y el reconocimiento y respeto de los derechos de las poblaciones vulnerables. En el presente se vienen desarrollando múltiples iniciativas en diferentes foros tales como la Conferencia Regional sobre Población Desarrollo de América Latina y el Caribe, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, FAO, Programa OTCA-BID, el Equal Futures Partnership, Grupo de Trabajo de Género de la Alianza del Pacífico la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, el Convenio sobre Cobro Internacional de



Alimentos para Niños y otros Miembros de la Familia, el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, la Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 189 sobre el Trabajo Doméstico.

Control de Drogas: Promueve y defiende los intereses del Perú a nivel multilateral, ya sea regional, hemisférico o mundial –Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de los Estados Americanos (OEA), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (y el Mecanismo bi-regional de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas con la Unión Europea CELAC-UE), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)-, en el ámbito de su competencia, con la finalidad de hacer frente al Problema Mundial de las Drogas. El Perú ha logrado posicionarse en el marco de las estrategias para afrontar el Problema Mundial de las Drogas a través de la reducción de la demanda, la reducción de la oferta y el desarrollo alternativo, la lucha contra el lavado de activos y la cooperación internacional, los cuales considera que deben ser abordados de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria. Para posicionarse en este contexto, ha logrado que se relieve, en el marco del principio de responsabilidad común y compartida, el rol de la cooperación internacional en los esfuerzos nacionales para enfrentar esta problemática.

Derechos Humanos: El Perú ha participado como Estado Miembro del Consejo de Derechos Humanos en el periodo 2011 y 2014, luego de lo cual tiene el estatus de Estado Observador hasta la fecha. En ese escenario se ha tenido un rol activo presentando las Resoluciones “Políticas Públicas y Derechos Humanos” y “Los Derechos Humanos y la Regulación de la Adquisición, Posesión y Uso de Armas de Fuego por Civiles”. Ha presentado su candidatura para ser, nuevamente, Estado miembro del Consejo en el periodo 2018-2020. El Perú busca dar una nueva aproximación a las entidades del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, a fin de abrir un espacio de diálogo entre las altas autoridades del sistema de protección de Derechos Humanos en el Perú, (Viceministro de Justicia, Procurador Público Especializado) y las autoridades del Sistema Interamericano.

Medio Ambiente: En la actualidad, los temas ambientales han pasado de un enfoque de conservación de los recursos naturales y prevención de la contaminación local y regional a convertirse en un aspecto central en la Agenda de Desarrollo Sostenible, incluyendo una perspectiva de género y de derechos humanos en las acciones medioambientales. Las principales actividades productivas (minería, agricultura, pesquería) del Perú se sustentan en el uso de recursos naturales, por lo que su explotación tiene profundos impactos ambientales y también repercusiones sociales. En ese sentido, es importante



que en los próximos años el Perú realice un esfuerzo para desacoplar su crecimiento económico de la producción de gases de efecto invernadero, para lo cual se requiere sin duda inversión en tecnologías limpias, así como cambiar patrones de producción y consumo. Nuestro país logró mantener e incluso fortalecer su credibilidad y liderazgo, en el ejercicio de Presidencia de la COP20 de Lima, respaldando con claridad las preocupaciones de los países en desarrollo a fin de que el acuerdo de París concilie de manera adecuada la acción climática con las prioridades más amplias del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza en el mundo.

Seguridad y Defensa: En materia de seguridad internacional, control y desarme, el Perú se encuentra firmemente comprometido con los esfuerzos multilaterales para alcanzar el desarme a nivel global, junto con el fortalecimiento del régimen internacional de No Proliferación de las Armas de Destrucción Masiva. En ese sentido, se vienen desarrollando una serie de actividades con miras a la plena implementación de los compromisos asumidos en dichas ámbitos. En enero de 2016, luego de intensas coordinaciones con la ONU y con el sector Defensa, se logró el despliegue de una Compañía de Ingeniería, de 205 efectivos, en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las NNUU en la República Centroafricana (MINUSCA). Es la primera vez que nuestro país participa en una Operación de Mantenimiento de la Paz en África. Al mes de mayo de 2016, el Perú tiene desplegados 401 efectivos militares en 7 Operaciones de Mantenimiento de la Paz (en la República Democrática del Congo, Haití, Darfur, Sudán del Sur, Abyei, Costa de Marfil y la República Centroafricana).

Organismos y Política Multilateral: A nivel hemisférico, el Perú fue designado como Estado sede de la VIII Cumbre de las Américas que se realizará a inicios del 2018. Considerando el sustancial cambio político regional, el Perú puede jugar un rol de pivó regional, tendiendo puentes para buscar consensos, evitando incidir en la línea de fragmentación ideológica regional en la Cumbre y respaldando un diálogo con Estados Unidos y Canadá en temas de interés común. Se ha logrado la participación del Perú en dos nuevos programas de cooperación iberoamericanos: Ibercocinas y el Canal Satelital para promover la gastronomía peruana y la participación del Perú en la difusión de programas de contenido educativo, cultural y de promoción turística en el canal.

- *ONU:* Activa participación en los debates y negociación de instrumentos en los principales foros internacionales. Se ha logrado posicionar al Perú como país comprometido con la paz y seguridad internacionales, con la promoción y protección de los derechos humanos y con el desarrollo sostenible. Lo anterior ha hecho posible que autoridades nacionales del más alto nivel hayan tenido un rol protagónico y de liderazgo en las distintas actividades convocadas por el



Secretario General y la Presidencia de la COP20 y de la negociación y la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- **OEA:** El interés nacional en el ámbito hemisférico coincide con los pilares fundamentales de la OEA. En este sentido, el Perú viene trabajando a nivel regional en promover la confianza mutua, la solución pacífica de controversias conforme a los principios del derecho internacional y la Carta de la organización el fortalecimiento de la democracia, la vigencia del Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción. Asimismo, ha cooperado para promover la lucha contra la pobreza y la desigualdad, así como medidas de seguridad hemisféricas dentro de un nuevo enfoque multidimensional, que incluye el combate al terrorismo, el tráfico de drogas y de desarrollo sostenible con inclusión social.
- **Candidaturas y cuotas:** El Perú fue elegido en el 2015 miembro del Consejo Económico y Social de la ONU y de la Organización Marítima Internacional; y a nivel de expertos se ha logrado acceder a los principales órganos técnicos en materia de derechos humanos, control de drogas y asuntos indígenas. A nivel regional el Perú ha logrado en el 2015 acceder a puestos directivos en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Se ha conseguido cumplir con el pago de la gran mayoría de contribuciones internacionales, cubriendo de esta forma los adeudos que se acumulaban en años precedentes.

Asuntos económicos: Una de las líneas prioritarias del Perú en esta materia ha sido la negociación de acuerdos comerciales que aseguren a las exportaciones peruanas condiciones previsibles y permanentes de acceso a los mercados internacionales. Actualmente, el Perú tiene 18 acuerdos comerciales en vigor. Adicionalmente, la Cancillería promueve las Comisiones Mixtas con países estratégicos como China, Corea y Rusia. En cuanto a la cooperación internacional:

- **Alemania:** Se realizan consultas Intergubernamentales cada dos años y negociaciones intergubernamentales de manera intercalada con las anteriores cada dos años. Tienen por objeto principal el anuncio por la parte alemana de otorgar cooperación financiera o técnica a determinados programas o proyectos. En cuanto a la cooperación financiera, actualmente hay cinco acuerdos que se encuentran en la etapa de perfeccionamiento interno. En relación con la cooperación técnica, actualmente hay nueve acuerdos que se encuentran pendientes de respuesta de la parte peruana.



- *China*: Se encuentra en curso la propuesta de donación china de 18 automóviles, 26 camionetas, 5 buses y 300 bicicletas para apoyar a nuestro país en la organización de la Cumbre APEC 2016.
- *Corea*: Se está negociando un Acuerdo Marco de Cooperación Financiera No Reembolsable, cuyo propósito es definir los términos y condiciones generales para la cooperación entre las Partes
- *España*: En el segundo semestre se negociará el nuevo Marco Asociación País (MAP) 2017-2020, documento marco de la cooperación de España al Perú.

Cooperación Sur-Sur y Triangular: El Perú participa activamente en la CSS, como receptor, y tiene una creciente participación también como oferente, todo ello, principalmente, con países latinoamericanos.

Implementación del "Programa País" con la OCDE: Este Programa se desarrolla a partir de compromisos asumidos en los siguientes componentes: i) estudio y revisión de políticas públicas; ii) participación en las sesiones de diversos comités y grupos de trabajo; y, (iii) adhesión a prácticas, estándares e instrumentos legales internacionales. Al ser este tema de la mayor relevancia para el país, mediante Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, publicado el 16 de diciembre de 2015, se declararon de *interés nacional* las acciones e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE, así como la implementación del Programa País.

Alianza del Pacífico: Luego de la Cumbre de Paracas (julio 2015), la orientación futura de los trabajos de la AP ha quedado definida en el anexo 1 de la Declaración de Paracas, en la que emitieron los mandatos para los trabajos de los Grupos Técnicos. Asimismo, en el anexo 2 de dicha Declaración, denominado "Declaración de la Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico" se detalla el desarrollo de trabajos futuros de la Alianza en Integración financiera, inversión en infraestructura, manejo de riesgo de desastres y gestión y transparencia fiscal. La AP mantiene relaciones con APEC, con el cual se prevé una segunda reunión de alto nivel, posiblemente en Lima, en noviembre de 2016; así como con la Unión Europea, con el cual se viene trabajando en la evaluación de 3 temas de cooperación, tales como Facilitación del Comercio e Inversiones, Movilidad de Personas y Educación. El Perú comparte actualmente con Colombia sedes diplomáticas en Hanoi y en Accra, en donde además funcionan sus respectivas secciones consulares.

Promoción económica: Se compone de la promoción comercial y la promoción de inversiones y turismo. Los principales eventos de promoción actualmente en curso son "La Tiendecita Andina", Feria Internacional Mistura 2016, Feria Expoalimentaria 2016 y



la Conferencia anual Conjunta de la Cancillería y la Americas Society & Council of the Americas. Se tienen consignados como retos a futuro: Ampliar las actividades de promoción económica en el exterior particularmente en aquellas misiones que no cuentan con la presencia de OCEX's; lograr una mejor coordinación con las demás instituciones de sector público, en especial con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; incorporar de nuevos elementos en los servicios que presta la Dirección de Promoción Económica, cuya meta es asegurar la satisfacción de las necesidades de sus usuarios públicos y privados, con el fin de elevar la Certificación a un estándar superior del Sistema de Gestión de Calidad, certificado con la Norma Internacional ISO 9001:2008.

Soberanía y Límites: Se busca contribuir a la consecución de acciones estratégicas referidas al fortalecimiento de la participación de nuestro país en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y otros de la región con los cuales se tiene asociación o alianza estratégica o con los que se quiere propiciar el desarrollo de tales mecanismos. Asimismo, se consideran acciones dirigidas al fortalecimiento del rol rector del MRE en el desarrollo e integración fronterizas, al avance de los proyectos de integración fronteriza, a la ampliación de la participación de nuestro país y fortalecimiento de su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico, especialmente en la apertura de una representación permanente ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Se vienen realizando actividades relevantes en la zona de la Cordillera del Cóndor y estudios de hidrología y geomorfología hechos conjuntamente por el Perú y Colombia en el sector Atacuari - Leticia del río Amazonas. Con Bolivia, se realizan trabajos en las diferentes secciones de la frontera: la naturaleza de los problemas va desde la exploración y la determinación de las posesiones para la generación de una cartografía binacional única define la demarcación, hasta la revisión de los diferentes accidentes geográficos que con el tiempo se han modificado.

Se busca consolidar la presencia activa y permanente del Perú en la Antártida, fortaleciendo la investigación científica, en el marco de la cooperación antártica y la legislación peruana en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, para contribuir al conocimiento, protección ambiental y manejo de la Antártida.

Comunidades peruanas en el exterior y Asuntos Consulares: Esta área vela y proteger los derechos de los connacionales en el exterior, fomenta su vinculación con el Perú y promueve su inserción en el país destino. En 2012, se implementó el Programa Presupuestal 0062 llamado "Optimización de la Política de Protección y Atención a las



Comunidades Peruanas en el Exterior", que financia todas las actividades consulares, a fin de realizar un gasto más eficiente y obtener el resultado específico. También se llevó adelante el programa "Mejora de los servicios consulares para el ejercicio de la ciudadanía y la inserción de los peruanos en el exterior", en beneficio de los connacionales que residen el exterior.

Se viene trabajando en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC), en el Servicio de Emisión de Pasaportes Biométricos; en el Portal Web Único Consular; en el "Contact Center"; en el Sistema de Impresión Remota de Salvoconductos Mecanizados; en la actualización del Reglamento Consular; y en la actualización del Tarifario Consular. Además, en la adquisición y adecuación de locales consulares para los Órganos del Servicio en el exterior; en la implementación del Kit Básico de Comunicaciones Seguras (KBCS) en la red consular; en la renovación del parque informático de las Oficinas Consulares; en la Implementación de la Ley N° 30001, y en la "Ley del Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado", entre otras importantes tareas.

Tratados: Esta área es responsable de dictar las normas y lineamientos técnicos para la adecuada suscripción, perfeccionamiento interno y registro de los tratados y demás instrumentos internacionales que suscriba el Estado peruano. Asimismo, se encarga de mantener el registro y archivo único de los tratados y demás instrumentos internacionales suscritos por el Perú. Actualmente se presentan dos casos relacionados con la negociación y suscripción de tratados, que tanto el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), vienen celebrando en materia de comercio exterior y servicios aéreos internacionales, respectivamente, que impactan en el papel rector del MRE antes referido.

Con el MINCETUR se han venido acentuando una serie de desencuentros intersectoriales respecto de la negociación y suscripción de acuerdos comerciales, pues argumenta que está facultado a suscribir tratados a nombre del Estado Peruano sin necesidad de Plenos Poderes, y, por otro lado, señala que se considera habilitado a publicar los tratados o convenios.

Con el MTC-DGAC, en la medida que los MdE y/o Actas son instrumentos preliminares y preparatorios de un Acuerdo de Servicios Aéreos (ASA) en los cuales la Autoridad Aeronáutica Civil del Perú y la del país concernido establecen algunos entendimientos sobre aspectos técnicos aerocomerciales relacionados con la prestación de servicios aéreos internacionales, es recomendable que la DGAC y los órganos competentes



sobre la materia del MRE evalúen la conveniencia de iniciar o retomar la negociación de los ASA bilaterales con miras a establecer un marco jurídico bilateral más comprensivo y permanente en el tiempo, en donde el Estado peruano y su contraparte acuerden las mejores condiciones para la prestación de tales servicios aéreos, y precisen los deberes y obligaciones que ambos Estados deberán asumir para la ejecución del Acuerdo.

Planeamiento Estratégico: El primer pilar de la gestión pública para resultados es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones, con el fin de lograr objetivos estratégicos establecidos. Con la aprobación de la "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico", del 2 de abril de 2014, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en su calidad de órgano técnico especializado y rector del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, dio inicio a la implementación del planeamiento estratégico con una visión prospectiva de mediano y largo plazo en el sector público, articulando el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) dentro de los ámbitos sectoriales, territoriales e institucionales del Estado. En enero de 2016 se dio inicio a la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico, cuyo resultado será el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, el que se encuentra en proceso de aprobación. Cabe destacar que la Cancillería ha participado activamente en la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), de manera especial en la formulación del objetivo estratégico específico 3.5 y las acciones estratégicas de política exterior.

Asuntos Culturales: El Ministerio de Relaciones Exteriores contribuye al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción cultural y la protección de nuestro patrimonio. En la perspectiva de la conmemoración del Bicentenario de nuestra independencia, los objetivos de nuestra política cultural exterior se hacen más perentorios, por la necesidad de encaminar estrategias y acciones prioritarias para dicha celebración. En ese sentido, se ha elaborado una propuesta de Plan de Trabajo para los años 2016-18. Hasta el momento se ha avanzado en la presentación de 23 exposiciones itinerantes (5 temas) que se encuentran en gira por países de América, Europa y Asia durante el presente año hasta el 2017. También se han donado ocho efigies del Inca Garcilaso a países de América y Europa y se han publicado las obras completas del Inca Garcilaso para difusión en el exterior. Por otro lado, en el último año se han recuperado más de 5,000 piezas de nuestro patrimonio arqueológico, las cuales han sido devueltas al Ministerio de Cultura y se han acordado Convenios y programas de intercambio cultural con diversos países.



a) Organigrama del Sector

La estructura básica del Ministerio de Relaciones Exteriores está compuesta de la siguiente manera:

- a) Alta Dirección.- El Ministerio cuenta con un gabinete de asesores para la conducción estratégica de las políticas a su cargo y coordinación con el Poder Legislativo.
- b) Órganos de administración interna o de apoyo.- El Ministerio cuenta con Oficinas Generales destinadas al cumplimiento de sus funciones sustantivas que se crean mediante Decreto Supremo y están conducidas por un jefe designado mediante Resolución Ministerial.
- c) Órganos de línea.- El Ministerio cuenta con Direcciones Generales que proponen y ejecutan las políticas públicas del Sector Relaciones Exteriores, se crean mediante Decreto Supremo y están conducidas por un director general designado mediante Resolución Ministerial.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

INFORME SECTORIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE GOBIERNO
PERIODO 2011-2016

PARTE I

1

SGG

000237

PARTE I MEMORIA SECTORIAL

ANEXO

1	Resumen Ejecutivo
---	-------------------

SGG

RESUMEN EJECUTIVO DE LA SECRETARIA GENERAL

000238

Según el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría General se encuentra a cargo del Secretario General, quien es la más alta autoridad administrativa del Ministerio y asiste y asesora a la señora Ministra o Ministro en la gestión de los sistemas de administración del Ministerio, así como en materia de tecnologías de la información y gestión documental y archivo.

Entre sus principales funciones se encuentra la de supervisar el proceso de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto del Ministerio; dirigir, orientar, formular, aprobar y supervisar las acciones y/o actos administrativos que le correspondan, de acuerdo a la legislación aplicable; y formular, proponer y conducir las acciones para la permanente modernización de los órganos y procesos de la entidad.

Al respecto, la Cancillería, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; y el Decreto Supremo N° 050-2015-RE, que aprueba el Proceso de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, viene adecuando su gestión a los cambios y desafíos del entorno nacional e internacional, aportando a dicho proceso la experiencia de un Servicio Diplomático profesional, institucionalizado y con vocación de servicio que, bajo la dirección del Presidente de la República, tiene la responsabilidad de diseñar, elaborar, coordinar y ejecutar la política exterior.

Para sus labores, la Secretaría General cuenta con las siguientes dependencias:

Órganos de Administración Interna:

- Oficina General de Asuntos Legales
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Órganos de Apoyo:

- Oficina General de Administración
- Oficina General de Recursos Humanos
- Oficina General de Comunicación
- Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

La intensificación en el ejercicio de la política exterior en los últimos años y el consecuente incremento de las actividades que ello ha significado, ha hecho que la labor de respaldo que brinda la Secretaría General en materia de recursos humanos y financieros se haya acrecentado, al enfrentar diversos retos, entre los cuales destacan:

Los limitados recursos presupuestales para atender las demandas del Ministerio. El presupuesto anual del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo general, es aprobado sin considerar la revaluación del dólar frente al sol, a pesar de plantearse la necesidad de mayores recursos presupuestales. Ello genera un desequilibrio en el presupuesto institucional. Dichos recursos son necesarios para cubrir la planilla de remuneraciones del exterior, los gastos de sostenimiento de los órganos del servicio exterior y de las cuotas internacionales. Esta situación obliga a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas mayores recursos presupuestales para cubrir el diferencial cambiario.

- Las remuneraciones de su personal CAS, que no están acordes con el mercado laboral, ocasiona que el personal con mucha experiencia se decida por otras alternativas de trabajo, ocasionando retraso en la gestión por la pérdida de personal calificado y debido al tiempo que toma el proceso de la contratación de un reemplazo.



- Un déficit de espacios, que ha producido serios problemas de infraestructura para la instalación de los funcionarios, así como para el equipamiento necesario, el archivo de acervo documentario y estacionamientos.
- La recuperación de los fondos aportados a la SNP; la regularización de los aportes pensionarios de los servidores sujetos al régimen laboral de la carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, reincorporados y/o reubicados en el Ministerio; el proceso contencioso presentado por algunos funcionarios diplomáticos en situación de retiro pensionistas; y, la regularización el monto las pensiones que se otorgan a la viudas de los miembros del Servicio Diplomático.
- El Desarrollo del Sistema Informático de Rendición de Cuentas (SIRC).
- El mantenimiento de equipos principales como el sistema de aire acondicionado y ascensores; así como de las instalaciones de agua y montantes, que resulta oneroso debido a la antigüedad de los edificios.
- La implementación del Kit Básico de Comunicaciones Seguras – KBCS en un mayor número de Misiones y su eventual modernización por el Sistema Seguro de Comunicaciones Unificadas (SSCU).
- La necesidad del permanente perfeccionamiento del personal del Ministerio con la finalidad de estar en capacidad de hacer frente a los cambios en el escenario internacional; así como, responder a las demandas internas del país.
- Para la implementación del tercer pilar central de la política nacional de modernización de la gestión pública: gestión de procesos, simplificación administrativa y organización institucional, el Ministerio continuará en forma progresiva y permanente con la migración al nuevo régimen del Servicio Civil.

Estos desafíos han obligado a implementar una política de racionalización de los recursos financieros y humanos de los que se dispone. Empero, la Secretaría General ha alcanzado significativos logros, entre los que se pueden mencionar:

- La apertura de 9 Misiones Diplomáticas y Consulares (L-Kuwait, L-Doha, C-Dubai, L-Riad, L-Hanoi, C-Bilbao, C-Guangzhou, L-Accra y L-Puerto España), así como de una ODE en la ciudad de Trujillo, para cuyo funcionamiento se vienen asignando recursos. Asimismo, en 2015 se aprobó la adquisición de 11 vehículos para uso oficial.
- La adquisición y adecuación de trece inmuebles (C-Buenos Aires, C- Santiago, L-Rabat -Cancillería-, C-Madrid, C-Barcelona, C-Milán, L-Madrid -Residencia y Cancillería-, C-Guayaquil, C-La Paz, L-Bruselas -Cancillería-, C-Miami y C-San Pablo) para nuestros Órganos del Servicio Exterior que serán sedes de nuestros Consulados, Embajadas y Residencias Oficiales, además de encontrarse en proceso de adquisición un inmueble para sede de nuestra Embajada del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia, con lo que se hace posible capitalizar los recursos del Estado peruano.
- La firma del Decreto Supremo N° 050-2015-RE (03.10.2015) que aprueba el Proceso de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que incluye al Servicio Diplomático de la República.
- La firma del Decreto Supremo N° 0354-2015-EF (12.12.2015) que aprueba disposiciones y fija montos de los conceptos que conforman la política de ingresos del personal en actividad del Servicio Diplomático de la República. Este DS en materia de remuneraciones incluye conceptos como la Bonificación por Trabajo Efectivo al Cargo, la Bonificación por Condiciones Especiales de Prestación de Servicios y Seguro Médico y de Vida; así como mejoras en la CTS, entre otros.



- La firma de la Resolución Ministerial N° 0422-2016-RE, (19.05.2016), que aprueba el Reglamento para la Administración de las Asignaciones de los Órganos del Servicio Exterior. Esta norma refleja más adecuadamente el circuito entre la Administración y los Órganos del Servicio Exterior en materia de asignación presupuestal y autorizaciones para el debido control del gasto, con lo que hace posible gestionar y controlar más eficientemente los recursos financieros del Ministerio.
- Luego de cuatro años, se realizó el proceso de ascensos para el Personal perteneciente al régimen del Decreto Legislativo N° 276, en el marco de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; así como las disposiciones contenidas en la Ley 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Ley 25333.
- Se suscribió el Convenio Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores - SITRE, el 29 de febrero de 2016, el acuerdo más importante alcanzado en los últimos 8 años, que permitirá la mejora de las condiciones de trabajo en el Ministerio.

Vistos los retos y logros descritos anteriormente, se proponen las siguientes acciones inmediatas:

- Formular el Presupuesto del Año Fiscal 2017, gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas mayores recursos presupuestales, con el fin de que el Ministerio cuente con suficientes recursos para cumplir con los objetivos de la política exterior.
- Revisar y actualizar las remuneraciones del personal CAS, para que estén acordes con el mercado laboral y prevenir de esta manera que dicho personal capacitado emigre del Ministerio, afectando su adecuada gestión.
- Adquirir un inmueble adicional para la sede central del Ministerio en Lima, habida cuenta que se tiene un déficit aproximado de 10,000 metros cuadrados en infraestructura, a fin de prevenir mayores problemas de espacio.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Informático de Rendición de Cuentas (SIRC), a fin de ponerlo en operación como una moderna herramienta de control de gasto.
- Recuperar los fondos aportados a la SNP; regularizar de los aportes pensionarios de los servidores sujetos al régimen laboral de la carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, reincorporados y/o reubicados en el Ministerio; culminar el proceso contencioso presentado por algunos funcionarios diplomáticos en situación de retiro pensionistas; y, regularizar el monto de las pensiones que se otorgan a la viudas de los miembros del Servicio Diplomático.
- El Desarrollo del Sistema Informático de Rendición de Cuentas (SIRC).
- Continuar dotando a nuestros Órganos del Servicio Exterior de inmuebles propios, a fin de capitalizar los recursos del Estado peruano.
- Modernizar y mantener operativas las instalaciones de la sede Ministerio en Lima, de las OSEs y las ODEs.
- Continuar ampliando la red de Misiones que cuentan con Kit Básico de Comunicaciones Seguras – KBCS, a fin de mejorar la seguridad de las comunicaciones de la Cancillería, e implementar progresivamente el Sistema Seguro de Comunicaciones Unificadas (SSCU).
- Continuar con la etapa de análisis situacional y la etapa de mejora interna como actividades principales en atención a los lineamientos propuestos por SERVIR y la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.
- Continuar con la capacitación del personal del Ministerio mediante planes generales de capacitación.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN 2011 - 2016

En la ciudad de Lima, a los diecinueve días del mes de julio del año 2016, a horas 10:00 a.m., en el Centro de Formación Profesional e Investigación "Academia Diplomática del Perú – Javier Pérez de Cuellar", del Ministerio de Relaciones Exteriores, se reunieron:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo / Representación
Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos	06408519	Ministra de Relaciones Exteriores
Víctor Ricardo Luna Mendoza	06341865	Presidente del Equipo Revisor

Asiste en el presente acto de transferencia el señor Luis Dannon Brender, con documento de identidad N° 08224667, Notario Público de la jurisdicción.

1.- Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto al Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia.

2.- Asuntos pendientes

La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención, que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

Para el Año Fiscal 2016, se encuentra en proceso de evaluación en el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de mayores recursos presupuestales, que incluye APEC 2016, entre otros.

Para el Año Fiscal 2017, se tiene previsto solicitar la Demanda Adicional a la asignación presupuestal para este Sector, con la finalidad de cubrir gastos no considerados por el MEF. La información relacionada con los dos puntos citados, se encuentra del folio 000315 al folio 000337 del Informe Sectorial para la Transferencia de Gobierno 2011-2016.

Seguimiento a la gestión iniciada con oficio 2-19/21 dirigido al Ministro de Justicia y Derechos Humanos relativa a la consulta formulada en torno a la controversia interpretativa sobre la rectoría en materia de cooperación internacional.

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.

Ministra de Relaciones Exteriores
Ana María Liliana Sánchez Vargas de
Ríos

DNI: 06408519

Presidente del Equipo Revisor
Víctor Ricardo Luna Mendoza
DNI: 06341865

Notario Público
Luis Dannon Brender
DNI: 08224667

DR. LUIS DANNON BRENDER
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA